



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Concurso Público Abierto 05 cargos de Esp. en la Guardia Médico/a Cirugía General, 30 hs semanales- día Lunes, Miércoles, Sábado y 02 Domingo.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expediente de Concurso N° 2023-40666849-GCABA-DGAYDRH, EX 2023-40661084-GCABA-DGAYDRH, EX 2023-40664531-GCABA-DGAYDRH; EX 2023- 42808230-GCABA-DGAYDRH y EX 2023-42814091-GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO

Que se encuentran 05 (cinco) cargos de Especialista en la Guardia, Médico/a (Cirugía General), con 30 hs. semanales de labor-días Lunes, Miércoles, Sábado y 02 Domingo- dependiente de este establecimiento asistencial, que se encuentran cubiertos por Interinos:

DÍA LUNES: Dr. Ezequiel O. FERRO, CUIL N° 20-33115795-4

DÍA MIERCOLES: Dra. Silvana V. SUAREZ, CUIL N° 23-24365439-4

DÍA SABADO: Dra. Natalia MIRA GESTO, CUIL N° 27-33126419-4

DÍA DOMINGO: Dra. Daiana LINARES CEJAS, CUIL N° 27-33546995-5

DÍA DOMINGO: Dr. Alex DRUCHAS, CUIL N° 20-34430648-7

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 05 (cinco) cargos de Especialista en la Guardia Médico/a (Cirugía General), con 30 hs. semanales de labor-días Lunes, Miércoles, Sábado y 02 Domingo, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 05 Especialista en la Guardia Médico/a (Cirugía General) 30 hs sem días Lunes, Miércoles, Sábado y 02 Domingo-

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico/a Cirugía General

Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Agudos “Dr. Teodoro Alvarez”

Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-PABELLON D -2° Piso-

Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 01/12/2023

Cierre de la inscripción: 15/12/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de RRHH durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- MAZZU, Juan Carlos- Jefe Udad Intern. Cir. Gral- Hospital Alvarez-
- 2.- PERTEGA, Ruben Gustavo- Jefe Udad Cir. Gral- IREP-
- 3.- SCHLEGEL, Rodolfo Daniel- Jefe Unidad Cir. Gral- Hospital Durand-

SUPLENTE:

- 1.- BANEGAS, Sigifredo- Jefe División Coord. Arancel.- Hospital Alvarez-
- 2.- RESICH, José Antonio- Jefe Sección – Quinquela-
- 3.- FORNES CAUSA, Jorge Enrique- Jefe Departamento- Hospital Ramos Mejía-

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.